

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir dos puestos de libre designación próximos a quedar vacantes (BOJA núm. 41, de 2.3.2023).

Advertido error en la publicación de la Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Viceconsejería, publicada en el BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2023, por la que se convocan los puestos de trabajo de libre designación, Gbte. Planificación y Prospectiva (código 12352410) y Gbte. Régimen de Personal (código 10803810), adscritos a la D.G. del Sector Público Instrumental, procede su rectificación conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En los Anexos I y II, donde dice:
Complemento específico: XXXX- 20.884,20.
Localidad: Sevilla.

Debe decir:
Complemento específico: XXXX- 20.884,20.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

Así mismo, se procede a ampliar el plazo de presentación de solicitudes para todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por esta corrección de errores, en 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.